

Carátula de versiones públicas



Universidad Veracruzana

I.- Dependencia o entidad académica:

11106 - FACULTAD DE FÍSICA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

II.- Identificación del documento:

Acta de Consejo Técnico.

III.- Datos personales, partes o secciones en donde se encuentra la información:

- 73.- I Títulos de trabajos recepcionales, proyectos escritos o prácticos no registrados I (1)
- 1.- I Nombre I (4)
- 71.- I Matrícula I (4)

IV.- Fundamentación legal:

Artículos 102, 103, fracción III, 106 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 30, 84, 85 fracción III, 88 y 97 de la Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 3 fracción X, 10, 11, 12 y 25 de la Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, numerales Quinto, Séptimo, fracción III, Trigésimo Octavo, fracción I, Quincuagésimo Séptimo fracción I, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, artículos 45, 83, fracción III y 97 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.

V.- Firma del titular:

Firma: 

VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobaron la versiones públicas:

Acta No: 39/2026

Fecha de Sesión: uno de octubre de 2026

VII.- Hipervínculo al Acta:

<https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/>



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física

ACTA 2026/XXIV
Consejo Técnico
07 de agosto de 2026

Hoja 1/2

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Ver., siendo las **nueve** horas del día **siete** de **agosto** de dos mil veintiséis, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos en la Facultad de Física, los CC. Argelia Sol-Haret Báez Barrios.- Directora de la Facultad de Física, Sergio Adrián Lerma Hernández.- Consejero Maestro de la Facultad de Física, Juan Efraín Rojas Marcial.- académico, Patricia Padilla Sosa.- académica, Juan Narváez Ramírez.- académico, Jean Hernández Bautista.- Consejero Alumno, Héctor Alejandro Del Faro Odi.- Secretario de Facultad, todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Física de la Universidad Veracruzana, y con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria emitida por Argelia Sol-Haret Báez Barrios.- Directora de la Facultad de Física, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Primero. Verificación del *quorum* legal para la celebración legal de la sesión.

Segundo. Lectura del acta anterior.

Tercero. Validación por Consejo Técnico del proyecto SIREI:

Título del Proyecto	Responsable
73	Cuauhtemoc Campuzano Vargas

Cuarto. Los estudiantes de la Licenciatura en Física; [redacted] 1 [redacted] matrícula [redacted] 71 y [redacted] 1 [redacted] matrícula [redacted] 71 solicitan una revisión del examen extraordinario de la EE Mecánica aplicado el día veinticinco de junio del presente año por el Dr. Cuauhtemoc Campuzano Vargas.

Quinto. El C. [redacted] 1 [redacted] matrícula [redacted] 71 solicita al H. Consejo Técnico avalar su inscripción extemporánea al programa de Maestría en Física, con fundamento en el Artículo 48 del Reglamento General de estudios de Posgrado 2023 de la Universidad Veracruzana; debido a la imposibilidad de presentar oportunamente la documentación requerida para la inscripción en la Maestría derivada de un conjunto de circunstancias administrativas relacionadas con la conclusión de sus estudios de Licenciatura.

Sexto. Asuntos Generales.

ACUERDOS:

Primero. Tras cotejar el pase de lista, el Secretario de la Facultad hace constar que se cuenta con el *quorum* para iniciar la sesión.

Segundo. El Secretario de la Facultad da lectura al Acta 2026/XXIII de la sesión del **diez** de **julio** de dos mil veintiséis, para conocimiento de los integrantes del H. Consejo Técnico presentes.



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física**

**ACTA 2026/XXIV
Consejo Técnico
07 de agosto de 2026**

Hoja 2/2

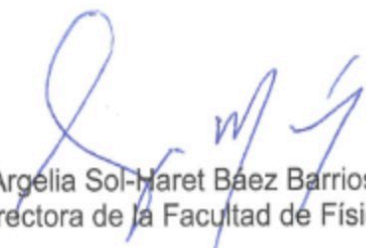
Tercero. Después de una revisión, el H. Consejo Técnico acuerda reabrir el proyecto SIREI-UV presentado por el Dr. Cuauhtemoc Campuzano Vargas y recomienda agregar participantes y/o estudiantes.

Cuarto. Después de una discusión y en apego al Título VII, Capítulo III, Artículo 57, del estatuto de alumnos 2008; el H. Consejo Técnico designa como jurado a los CC. Juan Narváez Ramírez, Hugo Ponce Flores y Miguel Ángel Cruz Becerra, para realizar la revisión del resultado de la evaluación.

Quinto. El H. Consejo Técnico avala la solicitud del C. [REDACTED] ¹ matrícula [REDACTED] ⁷¹ para realizar una inscripción extemporánea al programa de Maestría en Física.

Sexto. No hubo Asuntos Generales.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las **diez** horas con **dos** minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.


Argelia Sol-Haret Baez Barrios
Directora de la Facultad de Física

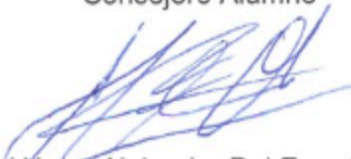

Juan Efraín Rojas Marcial
Académico


Sergio Adrián Lerma Hernández
Consejero Maestro


Patricia Padilla Sosa
Académica


Jean Hernández Bautista
Consejero Alumno


Juan Narváez Ramírez
Académico


Héctor Alejandro Del Faro Odi
Secretario de la Facultad de Física

FUNDAMENTACIÓN



Universidad Veracruzana

73. Títulos de trabajos recepcionales, proyectos escritos o prácticos no registrados: (1) - Académicos Eliminados los Títulos de trabajos recepcionales , proyectos escritos o prácticos no registrados, por ser un dato personal académico, de conformidad con los Artículos 97 de la Ley 250 LTAIPEV; 3 fracción IX y 10 de la Ley 251 PDPPSOEV, artículo 78 del Estatuto General de Alumnos y los Lineamientos operativos Experiencia Educativa: Experiencia Recepcional

1. Nombre: (4) - Identificativos Eliminado el nombre completo, por ser un dato identificativo, de conformidad con los Artículos 97 de la Ley 250 LTAIPEV; 3 fracción IX y 10 de la Ley 251 PDPPSOEV.

71. Matrícula : (4) - Académicos Eliminada la matrícula, por ser un dato personal académico de conformidad con los Artículos, 97 de la Ley 250 LTAIPEV; 3 fracción IX y 10 de la Ley 251 PDPPSOEV.